



APRUEBA NÓMINA DEFINITIVA DE PERSONAS
CUYOS PROYECTOS HAN SIDO APROBADOS EN EL
CONCURSO N° 1-2013 DE LA LEY N° 18.450, A
QUIENES SE LES ADJUDICA LA
CORRESPONDIENTE BONIFICACIÓN

SANTIAGO, 10 JUL 2013

C.N.R. N° 2589/(EXENTA)

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18.450 y sus modificaciones; el D.S. N° 98 de 2010 y Decreto N° 60 de 2011 del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.641 de 2012; la Resolución N° 1093 de 2006, que fija el texto refundido de la Resolución CNR N° 328 de 2000; las Resoluciones N° 52 y N° 2531 de 2013 ambas de la Comisión Nacional de Riego; los antecedentes adjuntos y,

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose efectuado las publicaciones y proporcionada la información señalada en el artículo 15 del Reglamento, se presentaron nueve (9) reclamaciones dentro del plazo que la misma disposición establece, las que fueron resueltas mediante Resolución CNR Exenta N° 2531, de fecha 08 de julio de 2013.

RESUELVO

PRIMERO: Declárase que la siguiente es la nómina definitiva del Concurso N° 1-2013, que en este acto se aprueba y adjudica la correspondiente bonificación:

178494 (7)

GRUPO A

ORDEN DE PRIORIDAD	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	BONIFICAC. SOLICITADA (U.F.)	PUNTAJE
1	01-2013-09-001	Asociación Canalistas Canal San Miguel Varios Predios Comuna de Renaico - Región de la Araucanía Revestimiento canal San Miguel km 0,060 - 0,360	2.195,71	833,333
2	01-2013-08-013	Comunidad de Aguas Canal San Agustín Changaral Varios Predios Comuna de San Carlos - Región del Bío Bío Reparación de canal Changaral km 4,242 - 4,601	7.129,63	644,444
3	01-2013-08-014	Asociación de Canalistas del Laja Varios Predios Comuna de Los Ángeles - Región del Bío Bío Construcción de revestimiento de canal La Victoria km 0,094-1,494	10.817,05	622,222
3			20.142,39	

GRUPO B

ORDEN DE PRIORIDAD	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	BONIFICAC. SOLICITADA (U.F.)	PUNTAJE
1	01-2013-08-018	Asociación de Canalistas del Canal Bío Bío Sur Varios Predios Comuna de Mulchén - Región del Bío Bío Reparación de compuertas de la bocatoma y de descarga km 9 canal Bío Bío Sur	3.991,39	925,000
2	01-2013-08-015	Asociación de Canalistas del Canal Bío Bío Sur Varios Predios Comuna de Mulchén - Región del Bío Bío Construcción vertedero km 48 y km 82 canal Bío Bío Sur	5.973,80	825,000
3	01-2013-09-003	Asociación Canalistas Canal San Miguel Varios Predios Comuna de Renaico - Región de la Araucanía Reparación obra de distribución canal San Miguel - El Lloco	988,85	650,000
3			10.954,04	

GRUPO C LOTE 1

ORDEN DE PRIORIDAD	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	BONIFICAC. SOLICITADA (U.F.)	PUNTAJE
1	01-2013-08-028	Delino Rafael Ulloa Ulloa Parcela N° 6 Proyecto Parcelación Santa Matilde Comuna de Los Ángeles - Región del Bío Bío Construcción de revestimiento de canal Delino Ulloa km 0,1 - 0,4	797,25	700,000
2	01-2013-08-027	Humberto Segundo Muñoz Parcela N° 7 Proyecto Parcelación Santa Matilde Comuna de Los Ángeles - Región del Bío Bío Construcción de revestimiento de canal Humberto Muñoz km 0,0 - 0,31	816,27	300,000
2			1.613,52	

SEGUNDO. Emítanse los Certificados de Bonificación al Riego y Drenaje a que se refiere el Artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 18.450, a nombre de los beneficiarios de los proyectos individualizados en el cuadro del número anterior, por las cantidades que, respectivamente, les corresponda.

Respecto de los proyectos que consideran un representante común designado por los beneficiarios, se emitirá un Certificado por el monto total de la bonificación, a nombre de este representante.

TERCERO: El detalle de los montos de este concurso es el siguiente:

MONTO LLAMADO EN PESOS	VALOR UF PRIMER DÍA DEL MES DE LA APERTURA (01.03.2013)	MONTO DÍA APERTURA EN UF
750.000.000 (*)	22.840,11	32.836,97

BONIFICACIÓN ADJUDICADA EN UF	VALOR UF DÍA DE RESOLUCIÓN (10.07.2013)	BONIFICACIÓN ADJUDICADA EN PESOS
32.709,95	22.857,08	747.653.944

(*) NOTA: Se produce una diferencia al considerar el valor de la UF (Apertura y Resolución)

CUARTO: Impútese el gasto correspondiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	MONTO AUTORIZADO EN PESOS	MONTO COMPROMETIDO EN PESOS	SALDO POR COMPROMETER EN PESOS
50.01.02.33.01.001	41.000.000.000	16.593.653.496	24.406.346.504

QUINTO: Déjese constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3° del Reglamento vigente de la Ley N° 18.450, el proyecto No Seleccionado con mayor puntaje que podrá optar al beneficio del saldo no asignado en este concurso, equivalente a UF 127,02, corresponde al siguiente solicitante:

CÓDIGO DEL PROYECTO	SOLICITANTE	BONIFICACIÓN SOLICITADA UF
01-2013-08-017	Asociación de Canalistas del Canal Bío Bío Norte	4.344,79

SEXTO: Comuníquese por carta certificada a Asociación de Canalistas del Canal Bío Bío Norte de este beneficio, quien dispondrá de un plazo de término perentorio de 10 días hábiles, a partir de la fecha de envío de la comunicación, para solicitar la bonificación ofrecida a través de carta ingresada en la Oficina de Partes de la Comisión Nacional de Riego.

SÉPTIMO: Notifíquese la presente Resolución a los interesados por carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Felipe Martín Cuadrado
FELIPE MARTIN CUADRADO
SECRETARIO EJECUTIVO

MRT *WJG* *PLUE* *MSG* *MMS* *MMD* *mgd*
MRT/MJG/PLUE/MSG/MMS/MMD/mgd.
\\Vmw2008-c1\apley18450\ADMINISTRACIÓN\Resoluciones\Concursos\2013\Resolución 1-2013.doc